



Deporte

Página 1 de 2

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 08-07-2025 14:12
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0006245 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / PATRICIA DUQUE CRUZ
ASUNTO INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO NORMATIVO DE CAJA MENOR.
OBS

PARA: PATRICIA DUQUE CRUZ
Ministra del Deporte

2025IE0006245



DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final de Seguimiento Normativo de Caja Menor.

Respetuoso saludo Sra. Ministra.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2025 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020, el rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde de conformidad al Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k), los demás que establezca la Ley; remite para su conocimiento y fines que sean estimados, el Informe Final de *Seguimiento Normativo a la Caja Menor de la Entidad*, con corte 27 de junio de 2025.

Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna N°000524 de 2019, artículo tercero, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del Informe en cumplimiento de los requerimientos normativos.

Cordialmente,

OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe final de seguimiento a la caja menor de la secretaría General, en formato PDF, contentivo de siete (07) folios.

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; Grupo Interno de Trabajo Gestión Presupuestal; Grupo Interno de Trabajo Gestión Financiera; Grupo Interno de Trabajo Gestión Administrativa y cuentadante responsable de la caja menor de la secretaría general.

Elaboró: Lixi Celmira Romero Navarrete, contratista OCI.



Deporte



Página 2 de 2

Revisó:

OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ

08-07-2025 14:11

 <p>Deporte</p>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1 CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Informe Final de arqueo a la caja menor.

Objetivos:

- ✓ Verificar la administración de los recursos asignados a las cajas menores constituidas y aprobadas por el Ministerio del Deporte vigencia 2025, a través de la realización de arqueo.
- ✓ Corroborar la integridad, veracidad, confiabilidad y disponibilidad de la información soportada en los documentos físicos, así como los registros contables y/o presupuestales consignados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.
- ✓ Evaluar los riesgos identificados y formular las recomendaciones pertinentes con el fin de generar una mejora continua en el/los procedimientos internos.

Alcance: Comprende la información producida por el Ministerio del Deporte respecto del manejo de la caja menor, desde su apertura y hasta el corte 27 de junio de 2025.

Marco Normativo

Tabla N°1: Marco normativo aplicable al presente informe.

Norma aplicable	Artículo
Decreto 2768 de 2012.	“Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.”, en todo su contenido.
Decreto Nacional N°1068 de 2015.	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.” en su Título 5 “Constitución y Funcionamiento de las Cajas Menores”.
Decreto Nacional N°648 de 2017.	“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública” Artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k. “Los demás que se establezcan por ley.”
Decreto Nacional No. 403 de 2020.	“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.”, 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
Manual Operativo del Sistema de Planeación y Gestión V5, marzo de 2023.	7 ^a Dimensión: Control Interno, numeral 7.2 “Aspectos mínimos para la implementación de la política, Ámbito de aplicación, Lineamientos Generales para la su Aplicación, Implementación de las Líneas de Defensa, Primera Línea de Defensa”

 Deporte	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1 CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Resolución Interna N°000117 del 07 de marzo de 2025.	“Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de la Secretaría General para la vigencia 2025”
Instructivo interno "Constitución y Manejo de Cajas Menores", GF-IN-007, versión 4 del 24-oct-2023.	En todo su contenido.

Fuente: Elaborado OCI.

2. METODOLOGÍA:

Se aplicaron las normas internacionales para el ejercicio profesional de Auditoría y el análisis de la información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

Constitución caja menor vigencia 2025.

Se corroboró que mediante la resolución N°117 del 07 de marzo de 2025, “*Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de la Secretaría General para la vigencia 2025*”, se autorizó el manejo de la caja menor de la Secretaría General para la presente vigencia por recursos de \$18'000.000, designando como responsable de su manejo y como cuentadante al funcionario **Juan Camilo Cangrejo Dávila**, quien desempeña el cargo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11, ubicado en el GIT de Gestión Administrativa de la Secretaría General. A la fecha de realización del arqueo, no se ha presentado cambio de cuentadante.

Se evidenció en el Sistema de Información Financiera – SIIF Nación, el registro de los rubros asignados para recursos de caja menor, éste fue realizado el 14 de marzo de 2025, para 14 conceptos (ver tabla 1).

Tabla 1: Montos, rubros, y usos presupuestales autorizados para realizar compras a través de la Caja Menor de la Secretaría General.

No.	Rubro	Concepto	Valor autorizado
1.	A-02-01-01-004-004	Maquinaria para usos especiales	\$ 1.000.000
2.	A-02-02-01-001-005	Piedra arena y arcilla	\$ 500.000
3.	A-02-02-01-003-002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	\$ 200.000
4.	A-02-02-01-003-004	Químicos básicos	\$ 300.000
5.	A-02-02-01-003-005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	\$ 2.500.000
6.	A-02-02-01-003-006	Productos de caucho y plástico	\$ 1.500.000
7.	A-02-02-01-003-007	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos N.C.P.	\$ 2.000.000
8.	A-02-02-01-003-008	Otros bienes transportables N.C.P.	\$ 1.500.000

 Deporte 	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	CÓDIGO: EI-FR-006 Fecha: 16/07/2021

No.	Rubro	Concepto	Valor autorizado
9.	A-02-02-01-004-005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$ 1.500.000
10.	A-02-02-01-004-006	Maquinaria y aparatos eléctricos	\$ 500.000
11.	A-02-02-02-006-003	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	\$ 2.500.000
12.	A-02-02-02-006-005	Servicios de transporte de carga	\$ 1.500.000
13.	A-02-02-02-008-002	Servicios jurídicos y contables	\$ 500.000
14.	A-02-02-02-008-007	servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$ 2.000.000
	TOTAL		\$ 18.000.000

Fuente: Resolución N°117 del 07 de marzo de 2025.

Se verificó la existencia del amparo y la cobertura los recursos que son administrados por la caja menor, evidenciando que se cuenta con la póliza de seguro manejo sector oficial con la **Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.**, con el No. 930 - 64 - 994000000188, cuya vigencia corresponde desde 12 de mayo de 2024 hasta 27 de septiembre de 2025, con valor asegurado por **\$900.000.000.00**. (Ver imagen 1).

Los amparos relacionados en la póliza corresponden a:

- Delitos contra la administración pública
 - Fallos con responsabilidad fiscal
 - Rendición de cuentas
 - Reconstrucción de cuentas

Imagen 1: Póliza de Seguros Aseguradora Solidaria de Colombia.

 Aseguradora Solidaria de Colombia NIT: 800.824.664-6		POLIZA SEGURO MANEJO SECTOR OFICIAL											
NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 9300519767		PÓLIZA No: 930 -64 - 994000000188 ANEXO:0											
AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS BOGOTÁ DIRECTA LICITACIONES DIA MES AÑO: 12 05 2024 VIGENCIA DE LA PÓLIZA: 12 05 2024 23:59 FECHA DE EXPEDICIÓN: VIGENCIA DESDE A LAS MODALIDAD DE FACTURACIÓN: ANUAL		COD. AGE: 930 RAMO: 64 PAP: 27 09 2025 VIGENCIA HASTA A LAS		HORAS: 23:59 HORAS: 503 VIGENCIA HASTA A LAS		DIA MES AÑO: 12 06 2024 DIA MES AÑO: 27 09 2025 DIA MES AÑO: 12 06 2024		TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION FECHA DE IMPRESIÓN: DIA					
TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION		VIGENCIA DEL ANEXO: 12 05 2024 23:59 VIGENCIA DESDE A LAS		DIA MES AÑO: 27 09 2025 VIGENCIA HASTA A LAS		DIA MES AÑO: 27 09 2025 VIGENCIA HASTA A LAS				DIA MES AÑO: 23:59 503			
DATOS DEL TOMADOR													
NOMBRE: MINISTERIO DEL DEPORTE DIRECCION: AVENIDA 68 N° 55 - 65							IDENTIFICACION: NIT 899.999.306-8 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO: 601437740						
DATOS DELASEGUROD Y BENEFICIARIO													
ASEGURADO: MINISTERIO DEL DEPORTE DIRECCION: AV 68 55 65							IDENTIFICACION: NIT 899.999.306-8 CIUDAD: TELEFONO: 601437740						
BENEFICIARIO: MINISTERIO DEL DEPORTE													
DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS													
ITEM: 1 ACTIVIDAD: ENTIDAD OFICIAL AFIANZADO : MINISTERIO DEL DEPORTE													
AMPAROS SUMA ASSEGURADA SUBLIMITE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA 900,000,000.00 900,000,000.00 FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL 900,000,000.00 RENDICION DE CUENTAS 900,000,000.00 RECONSTRUCCION DE CUENTAS 900,000,000.00													
BENEFICIARIOS NIT 89999306 - MINISTERIO DEL DEPORTE													

Fuente: GIT Gestión Administrativa Mindeporte.

<p>Deporte</p>	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1 CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Resultado arqueo caja menor Secretaria General

Se realizó visita de arqueo en modalidad “sorpresa” el 27 de junio de los corrientes, para realizar verificación de la gestión relacionada con los movimientos y ejecución de la caja menor, como resultado del arqueo, se observó la responsabilidad en el manejo de la caja menor bajo los atributos de legalización oportuna y la custodia de los recursos bajo llave en caja fuerte; a continuación, se presenta el movimiento que presentó el arqueo (Ver tabla 2).

Tabla 2 Saldos y movimientos arqueo Caja Menor Secretaría General.

Concepto	Valor (\$)
Efectivo	\$1'126.600,00
Saldo bancario	9'000.000,00
Documentos legalizados	7'005.621,48
Pendiente por legalizar	947.480,00
Menos impuestos	-79.594,00
Total	\$ 18'000.107,48

Fuente: Papel de trabajo OCI.

Conforme al arqueo realizado, se concluyó sobrante por \$107,48, cifra que obedece a diferencias de aproximación al peso.

El saldo en la cuenta bancaria de la caja menor fue verificado con el Grupo Interno de Trabajo Tesorería (Ver imagen 2).

Imagen 2: Saldo bancario caja menor Mindeporte.

Portal Empresarial Davivienda - Google Chrome
 empresas.davivienda.com/psb/davivienda/gral/appfront/Default.aspx?capa=EMP

DAVIVIENDA

Bienvenido: Señor(a) DORIS LILIANA GONGORA RINCON
 NIT:18999993068 MINISTERIO DEL DEPORTE

27 de Junio del 2025 - 16:02

Saldo Cuenta Corriente - 05604730**5727**

Saldo Producto

Disponible Efectivo	\$ 9.000.000,00
Saldo Caja	\$ 0,00
Saldo Caja Plaza	\$ 0,00
Saldo Total	\$ 9.000.000,00
Disponible Sobreiro	\$ 0,00
Interés Sobreiro Causado	\$ 0,00
Días en Sobreiro	0
Saldo Congelado por Embargo	\$ 0,00
Cupo Disponible Remesas Negociadas	\$ 0,00
Cupo Utilizado Remesas Negociadas	\$ 0,00

Movimientos

Fecha	Valor	Documento	Clase de Movimiento	Oficina
09/05/2025	\$ 3.000.000,00	557976	Retiro Normal	LA ESMERALDA

Imprimir

© 2005 Davivienda. Todos los derechos reservados.
 Portal Empresarial v6.62.03
 Consultas v6.62.03

Fuente: GIT Tesorería.

 Deporte	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1 CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Referente a la gestión de los registros de operación, se observó el diligenciamiento de treinta y siete (37) recibos de caja menor, a través del formato dispuesto para ello, registrado en el Sistema de Gestión Isolución con el código RF-FR-002, versión 3 del 23/09-2022, a su vez, éstos registros se encuentran incluidos en el SIIF Nación, de igual manera se verificó la existencia de los soportes tales como:

- Solicitud del insumo y/o elemento.
- Aprobación por parte del coordinador Gestión Administrativa.
- Factura o cuenta de cobro.
- Registro Único Tributario, en los casos que aplica.
- Inexistencia del bien/es en el almacén.
- Ingreso al almacén en el caso de la compra de bienes y/o elementos que aplique.
- Soporte de registro en SIIF Nación.

De la verificación realizada a los 37 recibos de caja menor, no se observaron debilidades de control que afecten el buen manejo de los recursos; sin embargo, se identificó en algunas facturas como correo registrado: *juancaXXX@gmail.com*, éste corresponde al correo electrónico personal del cuentadante.

Respecto de los gastos sufragados, se verificó sobre las prohibiciones dadas para el manejo de la caja menor, las cuales corresponden a:

- Fraccionar compras de un mismo elemento.
- Efectuar pagos de gastos que se deben asumir a través de contratos.
- Reconocer y pagar gastos por concepto de servicios personales y las contribuciones que establece la ley sobre la nómina, cesantías y pensiones.
- Efectuar gastos de servicios públicos.
- Adquirir elementos cuya existencia esté comprobada en el almacén de la entidad.
- Cambiar cheques o efectuar préstamos.
- Pagar gastos que no tengan los documentos soporte exigidos para su legalización, tales como RUT, facturas, documentos equivalentes vigentes, etc.
- Acumular reembolsos.
- Realizar gastos después del cierre estipulado en el cronograma, o antes de la constitución o reembolso de la caja menor.
- Modificar los registros en el sistema después del cierre de caja menor

Con respecto a lo anteriormente descrito, no se observaron incumplimientos de esta índole.

 Deporte	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1 CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

En cuanto al valor total ejecutado por \$7'953.101, se evaluó que las cifras por cada rubro presupuestal no superarán el tope máximo de gasto del 70%, según el lineamiento normativo dado en el decreto No. 2768 de 2012, artículo 14. (Ver tabla 3).

Tabla 3: Rubros presupuestales.

Rubro	Concepto	Valor autorizado	Valor Ejecutado SIIF Nación	
			(\$)	%
A-02-01-01-004-004	Maquinaria para usos especiales	\$ 1.000.000	\$ 554.520	55,45%
A-02-02-01-001-005	Piedra arena y arcilla	\$ 500.000	\$ 124.000	
A-02-02-01-003-002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	\$ 200.000	\$ 199.434	99,72%
A-02-02-01-003-004	Químicos básicos	\$ 300.000	\$ 0	0,00%
A-02-02-01-003-005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	\$ 2.500.000	\$ 1.319.400	52,78%
A-02-02-01-003-006	Productos de caucho y plástico	\$ 1.500.000	\$ 1.252.900	83,53%
A-02-02-01-003-007	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos N.C.P.	\$ 2.000.000	\$ 370.401	18,52%
A-02-02-01-003-008	Otros bienes transportables N.C.P.	\$ 1.500.000	\$ 34.900	2,33%
A-02-02-01-004-005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$ 1.500.000	\$ 1.478.440	98,56%
A-02-02-01-004-006	Maquinaria y aparatos eléctricos	\$ 500.000	\$ 394.600	78,92%
A-02-02-02-006-003	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	\$ 2.500.000	\$ 1.080.890	43,24%
A-02-02-02-006-005	Servicios de transporte de carga	\$ 1.500.000	\$ 772.516	51,50%
A-02-02-02-008-002	Servicios jurídicos y contables	\$ 500.000	\$ 161.100	32,22%
A-02-02-02-008-007	servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$ 2.000.000	\$ 210.000	10,50%
TOTAL		\$ 18.000.000	\$ 7.953.101	44%

Fuente: Papel de trabajo OCI, con base en datos registrados de la caja menor de la SG.

Resultado de lo anterior, se concluye que en los rubros denominados: “pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares”; “productos de caucho y plástico” y, “maquinaria y aparatos eléctricos”, se superó el tope máximo del gasto.

3. RESULTADOS:

Teniendo en cuenta que no se identificaron novedades o debilidades a nivel de materialización de riesgos de corrupción, en materia del manejo de los recursos de la caja mejor de la secretaría general, en este sentido no se generan hallazgos; sin embargo, se registran las recomendaciones conforme a las novedades observadas.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	Versión: 1 CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVAS:

No se presentó la identificación de hallazgos u observaciones de carácter repetitivo.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO:

El presente seguimiento no dio lugar a que se presentaran beneficios del seguimiento.

6. CONCLUSIONES:

- Producto del arqueo de caja menor realizado a la Caja Menor de la Secretaría General, no se identificaron diferencias o faltantes de recursos, aspecto que denota el manejo adecuado y responsable por parte del cuentadante.
- Del seguimiento efectuado se observó únicamente la apertura de la caja menor de la Secretaría General.
- Se validó con la línea de atención al cliente de la Aseguradora Solidaria de Colombia S.A., la autenticidad de la póliza N° 930 – 64 – 994000000188, la cual ampara la caja menor.

7. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Utilizar datos institucionales, en las facturas que se realicen a nombre del Ministerio del Deporte, evitando el uso de datos personales.
- Propender la correcta clasificación de los gastos de acuerdo con cada uno de los rubros autorizado en la resolución de constitución y funcionamiento de la caja menor de la secretaría general, realizando adecuada ejecución acorde con la distribución presupuestal por destino del rubro, evitando posible afectación del cupo asignado.
- Recordar, que los gastos que sean ejecutados por la caja menor deben corresponder para sufragar o cubrir gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente.

Oficio remisorio firmado por:

Oscar Alfredo Martínez Rodríguez
 Jefe Oficina de Control Interno